



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: TEQROO/CT/SE/001/2026.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, debidamente convocados, se reunieron, en esta ocasión, de manera presencial, los integrantes del Comité de Transparencia, Mtra. Martha Patricia Villar Peguero, en su calidad de Presidenta; Lcdo. Nahim Alberto González Arellano, en su calidad de Secretario; Mtra. Elia Raquel Bencomo Alejos, Lcdo. Carlos Alberto Villanueva Cervera y Lcda. Silvia Hernández Alonzo, en sus calidades de Vocales para celebrar la sesión extraordinaria conforme al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Declaración de apertura formal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia, los avisos de privacidad integral y simplificado de la Secretaría General de Acuerdos, Capacitación, Órgano Interno de Control, Transparencia, Comunicación, Administración, Informática y Documentación y Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo:
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Presidenta del Comité: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Comité, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

Secretario del Comité: Presidenta, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidenta del Comité: Estando presentes los cinco integrantes del Comité, declaro la existencia de quórum legal para sesionar válidamente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción II, 11, fracción II y 17, de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los

Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy. Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, Secretario, proceda a dar cuenta del tercer punto del orden del día relacionado con las propuestas listadas en el mismo. -----

Secretario del Comité: Con mucho gusto Presidenta, el tercer punto es precisamente la propuesta y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.

Presidenta del Comité: En este punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día, debido a que fue previamente circulado; ante lo cual, le solicito al Secretario, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada, así como la aprobación del orden del día. -----

Secretario del Comité: Con gusto Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada y la aprobación del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente solicito a las y los integrantes del Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano. Presidenta le informo que la dispensa solicitada y el orden día han sido aprobados por unanimidad; es cuánto. -----

Presidenta del Comité: Secretario, sírvase continuar con el desahogo del orden del día. -----

Secretario del Comité: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día, es el de someter a aprobación de las y los integrantes del Comité de Transparencia, las actualizaciones de los avisos de privacidad integral y simplificado de la Secretaría General de Acuerdos, Capacitación, Transparencia, Comunicación, Administración, Informática y Documentación y Defensoría Pública Electoral, así como la actualización y alta de los avisos de privacidad integral y simplificado del Órgano Interno de Control, los cuales fueron remitidos con anterioridad a las y los integrantes del comité y se adjunta a la presente acta como anexos. -----

Presidenta del Comité: Señoras y señores integrantes del Comité, oída la propuesta, ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo el caso, Secretario, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la propuesta presentada. -----

Secretario del Comité: Con la autorización de la Presidenta e integrantes del Comité, se somete a aprobación, en su caso, la propuesta realizada por las áreas de la Secretaría General de Acuerdos, Capacitación, Transparencia, Comunicación, Administración, Informática y Documentación y Defensoría Pública Electoral y Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para lo cual en votación económica, se solicita atentamente a las y los integrantes del Comité que estén a favor, levantar la mano, si son tan amables. Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos las actualizaciones y altas de los avisos de



privacidad de las áreas mencionadas del Tribunal Electoral de Quintana Roo; es cuanto Presidenta. -----

Presidenta del Comité: Señoras y señores integrantes del Comité, una vez aprobado el punto anterior, solicito por favor al secretario, que dé continuidad al orden del día. -----


Secretario del Comité: Con gusto Presidenta, el último punto del orden del día es la clausura de la presente sesión. -----

Presidenta del Comité: En este sentido, siendo el último punto del orden del día, señoras y señores integrantes del Comité de Transparencia, no habiendo otro asunto a tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiséis; gracias por su asistencia y buenas tardes.


MTRA. MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO
PRESIDENTA


LCDO. NAHIM ALBERTO GONZÁLEZ ARELLANO
SECRETARIO


MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS
VOCAL


LCDO. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA
VOCAL

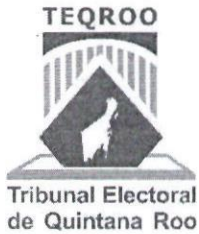

LCDA. SILVIA HERNÁNDEZ ALONZO
VOCAL

**ACTA APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 17
DE MARZO DE 2026**

ANEXOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several connected loops and lines.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/010-S/TEQROO

POR LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE JUICIO EN LÍNEA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominará TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionan a través de los medios de impugnación sustanciados ante el TEQROO, y de las quejas del Procedimiento Especial Sancionador que remita el Instituto Electoral de Quintana Roo, previstos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Quintana Roo; serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registro, trámite, y resolución de los medios de impugnación de la competencia del Tribunal, así como de las quejas que turne el Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Notificación y publicidad de los autos, acuerdos, y resoluciones que les recaigan a los medios de impugnación de la competencia del Tribunal, así como de los procedimientos especiales sancionadores, y
- Difusión de las convocatorias para las sesiones, en las que el Pleno atienda y/o

resuelva los asuntos de su competencia.

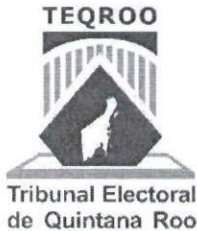
De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Asimismo, se informa que se realizará la transferencia de datos entre los diferentes órganos electorales, administrativos y jurisdiccionales.

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), podrá realizarlo a través de <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: <http://www.tegroo.org.mx> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, connected strokes, located in the bottom right corner of the page.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/010-I/TEQROO**

POR LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE JUICIO EN LÍNEA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominará TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

El TEQROO, a través de la Secretaría General de Acuerdos, utilizará los siguientes:

- Nombre completo, domicilio, correo electrónico, firma o huella digital, firma electrónica avanzada (e.firma), nombre de quien pueda oír y recibir notificaciones, documentos para acreditar personería.
- Género, perteneciente a un grupo en situación de vulnerabilidad, pudiendo ser; mujeres en caso de paridad y de violencia política de género, personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y equiparables, personas residentes en el extranjero, personas afromexicanas, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas adultas



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/010-I/TEQROO

mayores, personas de la diversidad sexual y de género, personas en prisión preventiva.

Tratamiento de datos personales sensibles:

Los datos sensibles pueden consistir en caso de pertenecer a un grupo en situación de vulnerabilidad.

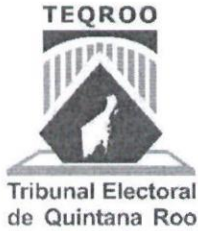
Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registro, trámite, y resolución de los medios de impugnación de la competencia del Tribunal, recibidos mediante la Oficialía de partes de este Tribunal y/o mediante el Sistema de Juicio en Línea, así como de las quejas que turne el Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Notificación y publicidad de los autos, acuerdos y resoluciones que les recaigan a los medios de impugnación de la competencia del Tribunal, así como de los Procedimientos Especiales Sancionadores, a través de los estrados de este Tribunal, así como de la página de internet, en el apartado de "ESTRADOS", en la siguiente liga <http://www.teqroo.org.mx/np9/EstradosOld.php>.
- Difusión de las convocatorias para las sesiones, en las que el Pleno atienda y/o resuelva los asuntos de su competencia.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, fracción IV, 19, fracción IV, 24, 25, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y de los preceptos 75 fracción XXXIV y 81 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en observancia con los artículos 203, 220, 221, 227, 231, 233 y 235 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/010-I/TEQROO

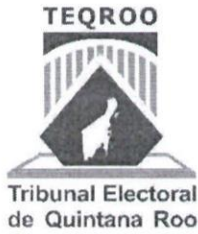
Transferencia de datos

Se realizará la transferencia de datos entre los diferentes órganos electorales, administrativos y jurisdiccionales que en virtud de la naturaleza de sus actividades estén relacionados a este Tribunal, cuando así se derive de una determinación del Pleno o actuación de las partes en el asunto; y salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Con base a lo estipulado en el artículo 19, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio ubicado en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/010-I/TEQROO**

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet <http://www.teqroo.org.mx> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD", o bien, enviando un correo electrónico a la Unidad de Transparencia, a través de la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.

[Handwritten signatures in blue ink]

ANEXOS

CAPACITACIÓN

Handwritten signature



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del formato de registro de actividades de capacitación que organiza, coordina o imparte el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ya sea de manera presencial o digital en la plataforma de internet, se utilizarán para realizar el registro de asistencia de las personas participantes, así como para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, expedición de las constancias correspondientes.

Sus **datos personales** pueden ser recabados en dos momentos diferentes y con distinta finalidad. En primer término puede requerirse su nombre completo, número telefónico, correo electrónico, así como datos laborales, educativos, de partido político o de asociación civil (denominación, dirección, teléfono); si la persona participante tiene la calidad de solicitante del servicio de capacitación, o bien, si es enlace (representante de alguna dependencia, institución, partido político u organización de la sociedad civil) para llevar a cabo las

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-I/TEQROO

actividades, dar seguimiento a fechas, horarios, sedes, población a atender, temáticas a impartir, logística en general, entre otros. En segundo término, sus **datos** pueden ser solicitados, si además de lo anterior, tiene la calidad de persona participante de la actividad de capacitación, en este caso se solicitará nombre completo, correo electrónico, número telefónico, institución de procedencia u organización de la sociedad civil a la que pertenece y firma, con la finalidad de validar y dar seguimiento a la asistencia de las actividades de capacitación, y en su caso, expedir la constancia correspondiente.

Los datos relativos al nombre y correo electrónico únicamente servirán como vínculo para hacer llegar la información de las actividades de capacitación, el material de estudio, aclarar dudas y/o rectificar sus datos; así como para que, en su momento, sea la vía para remitir las constancias de participación de manera digital.

De igual forma, se solicitarán datos que no son necesarios para tramitar las constancias de participación y/o acreditación. Sin embargo, son de utilidad para generar información estadística de la población beneficiada: sexo, edad, grupo de atención prioritaria (persona que vive con discapacidad, persona indígena, persona afroamericana, entre otros), municipio y/o localidad y entidad federativa.

Vale la pena señalar que, las mencionadas estadísticas no estarán asociadas con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

De manera adicional y sólo en caso de que la persona solicitante del servicio y/o participante lo autorice, **los datos** de contacto proporcionados se utilizarán para enviar información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de su interés.

[Handwritten signature]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-I/TEQROO

- Sí deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de mi interés.
- No deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de mi interés.

Se informa que **no se recabaran datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 207 fracción VIII, 220 fracción V y 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 19 fracción VII, 81 y 84 fracción IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender algún requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que la persona titular de los datos personales quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-I/TEQROO

la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



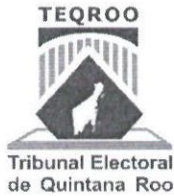
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del formato de registro de actividades de capacitación que organiza, coordina o imparte el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ya sea de manera presencial o digital en la plataforma de internet, se utilizarán para realizar el registro de asistencia de las personas participantes, así como para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, expedición de las constancias correspondientes.

Sus **datos personales** pueden ser recabados en dos momentos diferentes y con distinta finalidad. En primer término puede requerirse su nombre completo, número telefónico, correo electrónico, así como datos laborales, educativos, de partido político o de asociación civil (denominación, dirección, teléfono); si la persona participante tiene la calidad de solicitante del servicio de capacitación, o bien, si es enlace (representante de alguna dependencia, institución, partido político u organización de la sociedad civil) para llevar a cabo las actividades, dar seguimiento a fechas, horarios, sedes, población a atender, temáticas a impartir, logística en general, entre otros. En segundo término, sus **datos** pueden ser solicitados, si además de lo anterior, tiene la calidad de persona participante de la actividad de capacitación, en este caso se solicitará nombre completo, correo electrónico, número telefónico, institución de procedencia u organización de la sociedad civil a la que pertenece y firma, con la finalidad de validar y dar seguimiento a la asistencia de las actividades de capacitación, y en su caso, expedir la constancia correspondiente.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA
INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
AP/005-S/TEQROO

Los datos relativos al nombre y correo electrónico únicamente servirán como vínculo para hacer llegar la información de las actividades de capacitación, el material de estudio, aclarar dudas y/o rectificar sus datos; así como para que, en su momento, sea la vía para remitir las constancias de participación de manera digital.

De igual forma, se solicitarán datos que no son necesarios para tramitar las constancias de participación y/o acreditación. Sin embargo, son de utilidad para generar información estadística de la población beneficiada: sexo, edad, grupo de atención prioritaria (persona que vive con discapacidad, persona indígena, persona afroamericana, entre otros), municipio y/o localidad y entidad federativa.

Vale la pena señalar que, las mencionadas estadísticas no estarán asociadas con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS, DE
OPINIÓN Y/O REFLEXIÓN EN MATERIA ELECTORAL
AP/019-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la propuesta del artículo académico, reflexión u opinión sobre la materia electoral, se utilizarán para realizar el registro de las personas participantes, poder contactarlas y difundir información del TEQROO, así como para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, la expedición de la constancia correspondiente.

Sus **datos personales** recabados al momento de presentar la propuesta del artículo son los siguientes: nombre completo, número telefónico, correo electrónico, profesión y grado de estudios.

Los datos relativos al nombre, correo electrónico y número telefónico únicamente servirán como vínculo para confirmar la recepción de la propuesta del artículo y, en su caso, informar sobre la publicación de la misma en el órgano de difusión oficial del TEQROO. También, será

M
e
h



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS, DE
OPINIÓN Y/O REFLEXIÓN EN MATERIA ELECTORAL
AP/019-I/TEQROO



la vía para promocionar y difundir las actividades de capacitación de este órgano jurisdiccional.

Vale la pena señalar, que las mencionadas estadísticas no estarán asociadas con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

De manera adicional y sólo en caso de que la persona participante lo autorice, **los datos** de contacto proporcionados se utilizarán para enviar información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de su interés.

- Sí deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de mi interés.
- No deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información sobre las actividades del TEQROO e información que pueda resultar de mi interés.

Se informa que **no se recabaran datos personales sensibles**.

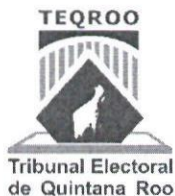
Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 207 fracción VIII, 220 fracción V y 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 84 fracción II y fracción XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender algún requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS, DE
OPINIÓN Y/O REFLEXIÓN EN MATERIA ELECTORAL
AP/019-I/TEQROO

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que la persona titular de los datos personales quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS, DE
OPINIÓN Y/O REFLEXIÓN EN MATERIA ELECTORAL
AP/019-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la propuesta del artículo académico, reflexión u opinión sobre la materia electoral, se utilizarán para realizar el registro de las personas participantes, poder contactarlas y difundir información del TEQROO, así como para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, la expedición de la constancia correspondiente.

Sus **datos personales** recabados al momento de presentar la propuesta del artículo son los siguientes: nombre completo, número telefónico, correo electrónico, profesión y grado de estudios.

Los datos, relativos al nombre, correo electrónico y número telefónico únicamente servirán como vínculo para confirmar la recepción de la propuesta del artículo y, en su caso, informar sobre la publicación de la misma en el órgano de difusión oficial del TEQROO. También, será la vía para promocionar y difundir las actividades de capacitación de este órgano jurisdiccional.

Vale la pena señalar que, las mencionadas estadísticas no estarán asociadas con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS, DE
OPINIÓN Y/O REFLEXIÓN EN MATERIA ELECTORAL
AP/019-S/TEQROO



Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx
en la sección "Avisos de Privacidad".

[Handwritten signatures in blue ink]

ANEXOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/012-I/TEQROO**

POR RECIBIR, REGISTRAR, TRAMITAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la presentación de su queja, denuncia y sugerencia, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar, sustanciar y resolver las quejas, denuncias y sugerencias referidas. Asimismo, son requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de las Personas Servidoras Públicos Electorales, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, del que se deriva un procedimiento de responsabilidad



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/012-I/TEQROO

administrativa, en el que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de las personas servidoras públicas involucradas y, en su caso, emitir una sanción administrativa. Del mismo modo, se utilizarán para dar seguimiento a los distintos recursos que en su caso se promuevan con motivo del trámite, sustanciación y resolución de la denuncia, sugerencia o queja respectiva.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre del denunciante, sugerente o quejoso (dato opcional) o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de la denuncia, sugerencia o queja respectiva; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; así como los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, pero que nos son útiles para fines estadísticos, tales como: edad, nacionalidad y ocupación. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a las personas titulares. **Se informa que no se tratarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en las fracciones II y VIII, Párrafo cuarto, apartado "A", del artículo 6º y 109, fracción III, párrafos primero, segundo, tercero y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75, fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 254, fracciones I, II, III y XII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; **99, 100 y 101, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; 3, fracción IV, 23, 24 y 25, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de**



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/012-I/TEQROO

Quintana Roo; 141, fracción II, 142, 143, fracciones III, VI, VII y VIII, y 145, fracciones III, V y VI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 13, 15, 16, fracción III, 17, 18, fracciones III, VII, VIII y XVI, 20, fracciones III, VII, VIII, IX y X, 22, Fracciones II y XX y 24, fracción II, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales.

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite, sustanciación y resolución a las denuncias, sugerencias o quejas, así como a los recursos que se promuevan con motivo de las mismas.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales adicionales a las mencionadas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/o> de manera personal en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/012-I/TEQROO**

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

En términos del Art. **63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/012-S/TEQROO

POR RECIBIR, REGISTRAR, TRAMITAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL TEQROO.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la presentación de su queja, denuncia y sugerencia, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar, sustanciar y resolver las quejas, denuncias y sugerencias referidas. Asimismo, son requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, del que se deriva un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de las personas servidoras publicas involucradas y, en su caso, emitir una sanción administrativa. Del mismo modo, se utilizaran para dar seguimiento a los distintos recursos que en su caso se promuevan con motivo del trámite, sustanciación y resolución de la denuncia, sugerencia o queja respectiva.

Para mayor detalle consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad"



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/011-I/TEQROO**

**POR LA RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE
DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACION DE
DECLARACION FISCAL DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados en las Declaraciones Patrimoniales, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras publicas electorales del TEQROO, es en cumplimiento con lo previsto por los párrafos cuarto y quinto del artículo 108, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 34, 35 y 36 de la Ley de



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/011-I/TEQROO

Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; y 3, fracción IV, 23, 24 y 25, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo estrictamente para efectos del registro, evaluación e investigación de la Situación Patrimonial del declarante e informes estadísticos.

Para los fines antes señalados se solicita la entrega de los siguientes datos personales del declarante: firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, nombre, sexo, domicilio particular, teléfono particular, estado civil, régimen matrimonial, puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría, bienes muebles, vehículos automotores, bienes inmuebles, ampliación, construcción o remodelación, cuentas bancarias, cuentas de inversión y otro tipo de valores, gravámenes o adeudos, remuneración mensual neta a la fecha de Alta, Baja o Actualización Anual. Dicha Información se requiere para conocer la identidad de la persona servidora pública electoral, su patrimonio y verificar la evolución del mismo. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados a través del Sistema de Evolución Patrimonial, con fundamento en los **párrafos cuarto y quinto del artículo 108, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 254, fracción



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/011-I/TEQROO

XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 34, 35 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; 3, fracción IV, 23, 24 y 25, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 141, fracción IX, 143, fracción II, 144, fracción IX y 145, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y 16, fracción III, IX y X, 16, fracción III y 17, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean requeridos para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de una autoridad competente necesarias para atender requerimientos de información, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de portabilidad, solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/011-I/TEQROO

portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/011-S/TEQROO

POR LA RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION FISCAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados en las Declaraciones Patrimoniales, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras publicas electorales del TEQROO, es en cumplimiento con lo previsto por los párrafos cuarto y quinto del artículo 108, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34, 35 y 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y 3, fracción IV, 23, 24, 26 y 27, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, y estrictamente con la finalidad de verificar que los Servidores públicos del TEQROO, cumplan con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, y el órgano interno de control, en ejercicio de sus atribuciones, pueda analizar su evolución patrimonial.

Para los fines antes señalados se solicita la entrega de los siguientes datos personales del declarante: firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC),



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/011-S/TEQROO

Clave Única del Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, nombre, sexo, domicilio particular, teléfono particular, estado civil, régimen matrimonial, puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos desempeñen en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría, bienes muebles, vehículos automotores, bienes inmuebles, ampliación, construcción o remodelación, cuentas bancarias, cuentas de inversión y otro tipo de valores, gravámenes o adeudos, remuneración mensual neta a la fecha de Alta, Baja o Actualización Anual. Dicha Información se requiere para conocer la identidad de la persona servidora pública electoral, su patrimonio y verificar la evolución del mismo. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad"



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/022-I/TEQROO

POR LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DEL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados en el acta administrativa del acto protocolario de entrega recepción de los servidores electorales del TEQROO, o en su caso, el acta de hechos derivado del mismo, serán utilizados para elaborar el Acta Administrativa de Entrega Recepción institucional y/o individual, levantada con motivo de la realización del acto protocolario de entrega recepción que corresponda; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/022-I/TEQROO

Para los fines antes señalados se solicita la entrega de los siguientes datos personales de las personas servidoras públicas electorales involucradas en el acto: nombre completo, cargo y/o puesto, identificación oficial con fotografía; teléfono; correo electrónico; domicilio particular; comprobante de domicilio, y firma.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 2 fracción III, 20, 21, 22 último párrafo, 60, 61 fracciones III, IV, VI, X y XII, artículo 62 y artículo 62 bis de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículo 254 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; artículos 141 fracción II, 143 fracción X y 145, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y artículos 16, fracción XVI, 18, fracción XX, 20, fracción XX, 22, fracción XXVI y 24, fracción VI, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/022-I/TEQROO

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO y de Portabilidad del TEQROO, mismo que podrá descargar en: <https://tegroo.org.mx/np9/ObligacionesComunes.php>, verificando lo correspondiente a la fracción XLVII del artículo 75, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.tegroo@tegroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/022-S/TEQROO

POR LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DEL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados en el acta administrativa del acto protocolario de entrega recepción de los servidores electorales del TEQROO, o en su caso, el acta de hechos derivado del mismo; serán tratados con fundamento en los artículos 2 fracción III, 20, 21, 22 último párrafo, 60, 61 fracciones III, IV, VI, X y XII, artículo 62 y artículo 62 bis de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículo 254 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; artículos 141 fracción II, 143 fracción X y 145, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y artículos 16, fracción XVI, 18, fracción XX, 20, fracción XX, 22, fracción XXVI y 24, fracción VI, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Para los fines antes señalados se solicita la entrega de los siguientes datos personales de las personas servidoras electorales involucrados en el acto: nombre completo, cargo y/o puesto, identificación oficial con fotografía;



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/022-S/TEQROO

teléfono; correo electrónico; domicilio particular; comprobante de domicilio, y firma.

Los datos personales serán utilizados para elaborar el Acta Administrativa de Entrega Recepción institucional y/o individual, levantada con motivo de la realización del acto protocolario de entrega recepción que corresponda; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad"

[Handwritten signature in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/023-I/TEQROO**

**POR LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN
DEL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione en el recurso de revisión que se presente ante el TEQROO a través de escrito libre o en el formato que corresponda; a través de correo postal ordinario o certificado; a través de servicio de mensajería, a través de la Plataforma Nacional, por medio de su Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, de conformidad con el artículo 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que son los medios y modalidades previstas en el artículo 158 de la



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/023-I/TEQROO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar los recursos de revisión en los términos previstos en la Ley de la materia, y demás normatividad aplicable; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o electrónica, las publicaciones y notificaciones que se deriven de dichos procesos.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre del solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como la dirección o correo electrónico que señale para recibir notificaciones.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 2, fracciones III y IV, 3, fracción X, 34, 35, fracción II, 75, fracción XXXIV, 122, 155, 156, 157, 158, 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 141, fracción II, 143, fracción III, 145, fracción III, y 146, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 14, fracciones I y III, 16, fracción III, 18, fracciones III y XV, 20, fracción III, 22, fracción IV y 24, fracción II, del Reglamento del Órgano interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/023-I/TEQROO

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO y de Portabilidad del TEQROO, mismo que podrá descargar en: <https://tegroo.org.mx/np9/ObligacionesComunes.php>, verificando lo correspondiente a la fracción XLVII del artículo 75, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.tegroo@tegroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/023-S/TEQROO

POR LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CONTEMPLADO EN EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione en el recurso de revisión que se presente ante el TEQROO a través de escrito libre o en el formato que corresponda; a través de correo postal ordinario o certificado; a través de servicio de mensajería; o a través de la Plataforma Nacional, por medio de su Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, de conformidad con el artículo 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que son los medios y modalidades previstas en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar los recursos de revisión en los términos previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o electrónica, las publicaciones y notificaciones que se deriven de dichos procesos.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/023-S/TEQROO

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre las partes que intervienen en el Recurso de Revisión y los responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de éste se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

[Handwritten signature in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/024-I/TEQROO**

**POR FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS
OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del Link <https://teqroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php> o través del formato de **Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado**, o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida.

m
le
+



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/024-I/TEQROO**

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre de la persona que denuncia, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital.

De manera adicional le solicitaremos los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, pero nos son útiles para fines estadísticos: sexo, actividad o profesión y edad.

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. **Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 1, 3, fracciones II, IV, XII y XIX, 97, 98, fracciones XV y XXI, 129, 130, fracción II y 131 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 254, fracción XXII, 139, fracción II, 143, fracción III y 145, fracción III, del Reglamento interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 14, fracciones I y II, 16, fracción III, 18, fracción III, 20, fracción III, 22, fracciones II, III y XII y 24, II, del Reglamento del Órgano Interno de Control del TEQROO.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/024-I/TEQROO

de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO) y de Portabilidad?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Presentación de Quejas o Denuncias, mismo que podrá descargar en: <https://tegroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php>, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar en cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.tegroo@tegroo.org.mx.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/024-S/TEQROO**

**POR FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS
OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del Link <https://teqroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php> o través del formato de **Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado**, o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Transferencia de Datos.

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/024-S/TEQROO

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad"

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/025-I/TEQROO

POR TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del Link: <https://teqroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php> o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76, 81 fracción II y 82,, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: recibir, registrar,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/025-I/TEQROO

tramitar, sustanciar y resolver las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Para fines estadísticos el formato de denuncia le requiere de manera expresa los datos siguientes: nombre completo, domicilio, incluyendo colonia y código postal, localidad o municipio, Estado, teléfono, ocupación nacionalidad, edad y firma, y cuando es contra servidor público, el nombre completo y el cargo o puesto que ocupa en el TEQROO. Opcionalmente se solicita el correo electrónico del denunciante. El señalamiento de tener pruebas y si lo acompaña a la denuncia respectiva y finalmente, si cuenta con testigos.

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. **Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 141, fracciones II y X, 143, fracciones III y XI, 145, fracciones III y XII, y 146, , fracciones I y VII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 14, fracciones I y VII, 16, fracciones XI y XIII, 18, fracciones III, VI y XI, 20, fracciones III, IV y XIV, 22, fracciones II, X, XI y XXI, y 24, fracciones II, VIII y X, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad,



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/025-I/TEQROO

solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en la avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Presentación de Quejas o Denuncias, mismo que podrá descargar en: <https://teqroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php>, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.teqroo@teqroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/025-S/TEQROO

POR TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del Link <https://tegroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php> o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76, 81 fracción II y 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: recibir, registrar, tramitar, sustanciar y resolver las denuncias referidas.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/026-I/TEQROO

**POR LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS
OBLIGADOS**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

I. El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban para ser sometidos a tratamiento, identificando entre ellos los sensibles.

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del TERQOO, la atención, tramitación y resolución del Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y que regula el Título Octavo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes: Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso,



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/026-I/TEQROO

del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; condición particular del titular (persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal –**dato sensible**- o fallecida); datos y documentación proporcionados en la descripción del Recurso de Revisión y, en su caso, la solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) que le dio origen; en su caso, documentos presentados para acreditar la identidad del titular y del representante (firma electrónica avanzada o instrumento electrónico que lo sustituya), así como la personalidad de este último; documentos que se presenten en caso de que el titular sea una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal o fallecida (algunos de estos documentos podrían contener **datos sensibles**); lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; en caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (**dato sensible**) y especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros guías o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos, **todos ellos sensibles**); e información solicitada para fines estadísticos.

III. Fundamento legal que faculta al TEQROO para llevar a cabo:

a) El tratamiento de datos personales.

El fundamento legal que faculta al TEQROO para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales antes señalados, en la atención, tramitación y resolución a los Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se encuentra establecido en los artículos 98, fracción IV, 101, 102, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 141, fracción II, 143, fracción III, 145, fracción III y 146, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 14, fracciones I, II

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/026-I/TEQROO

y III, 16, fracción III, 18, fracciones III y XV, 20, fracción III, 22, fracciones II, III y IV y 24, fracción II, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

b) La transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que el recurrente interponga el Juicio de Amparo ante los Jueces y Tribunales Especializados en Materia de Datos Personales establecidos por el Poder Judicial de la Federación, conforme al segundo párrafo del artículo 126, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Sus datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que presente ante el TEQROO a través de los siguientes medios: a) Por escrito libre en el domicilio del TEQROO o en las oficinas habilitadas que al efecto establezca, b) Por correo certificado con acuse de recibo, c) Por formatos que al efecto emita el TEQROO, d) Por los medios electrónicos que para tal fin autoricen, o e) Por cualquier otro que al efecto establezca el TEQROO; que son los medios previstos en el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, **serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:** Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida; elaborar



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/026-I/TEQROO

los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

Asimismo, sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos, con el objetivo de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro Estado. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. ¿Cómo y dónde puedo ejercerlos?

MECANISMO. El Titular de los datos personales, por sí mismo o por medio de su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) y de Portabilidad, directamente ante el TEQROO en específico a través de su Unidad de Transparencia, presentando la solicitud que corresponda al derecho que pretende ejercer, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el TEQROO, con lo que se inicia el Procedimiento del Ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad.

MEDIOS. Los medios a través de los cuales, el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO y de Portabilidad, son los siguientes: a) a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; b) Por correo electrónico: transparencia.teqroo@teqroo.org.mx; o c) Mediante el formato de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO y de Portabilidad del TEQROO, mismo que podrá descargar en la liga: <https://teqroo.org.mx/np9/ObligacionesComunes.php>, verificando lo correspondiente a la fracción XLVII, del artículo 75, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/026-I/TEQROO

portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

PROCEDIMIENTO. El Procedimiento único y disponible para el ejercicio de los Derechos ARCO, es el que regula la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, en el Capítulo II de su TÍTULO TERCERO, denominado “**Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición**”, particularmente en sus numerales del 48 al 62, en el que se establecen los requisitos, formalidades, etapas, plazos y términos para el desahogo y sustanciación del procedimiento. No obstante lo anterior, si desea conocer más a detalle dicho procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del TEQROO, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse a los teléfonos (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012.**

En el caso de requerir asesoría sobre el tema de Protección de Datos Personales, también puede acudir ante el TEQROO, ante la Unidad de Transparencia del TEQROO, en horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO.

La Unidad de Transparencia del TEQROO se encuentra ubicada en la avenida Francisco I. Madero # 283 “A”, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México.

VII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios del Aviso de Privacidad Integral.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.teqroo@teqroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/026-S/TEQROO

**POR LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS
OBLIGADOS**

I. Denominación del responsable del tratamiento de los datos personales.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

II. Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Sus datos personales que proporcione, al presentar un Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados ante el TEQROO, **serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:** Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

Asimismo, sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos, con el objetivo de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/026-S/TEQROO

ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro Estado. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

III. Transferencia de datos personales y sus finalidades.

Se realizarán **transferencias entre las partes que intervienen en el Recurso de Revisión y los responsables**, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la **finalidad** de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que el recurrente interponga el Juicio de Amparo ante los Jueces y Tribunales Especializados en Materia de Datos Personales establecidos por el Poder Judicial de la Federación, conforme al segundo párrafo del artículo 126, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

V. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del TEQROO.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/027-I/TEQROO**

**POR REGISTRO A EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL DEL OIC
AL SUJETO OBLIGADO (TEQROO)**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes en las acciones de capacitación, validar la asistencia a los cursos, brindar la capacitación, generar las constancias respectivas, elaborar informes, realizar estadísticas, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos; así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede del curso en cuestión.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/027-I/TEQROO

- De identificación: nombre completo*, sexo y rango de edad.
- Datos laborales: nombre de la Institución o Sujeto Obligado al que pertenece, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.
- Datos Académicos: escolaridad.

Cabe señalar que el dato personal "Nombre", lo utilizaremos principalmente para la emisión y publicación de constancias de participación, descargable en el siguiente link: <https://teqroo.org.mx/np9/Constancias.php>; para esta finalidad, es necesario nos otorgue su consentimiento expreso en el listado de asistencia donde nos proporciona su nombre*.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 35 fracciones IV, V, VI y VII, y 58, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 254, fracción XXII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 141, fracciones II y XI, 143, fracciones III y XIV, 145, fracciones III y XV y 146, fracciones I y IX, del reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 14, fracciones I y IV, 16, fracciones III y XVIII, 18, fracciones III y XXI, 20, fracciones III y XXII, 22, fracciones II, VI, VIII, IX y XXVII, y 24, fracciones II y XVIII del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad,



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/027-I/TEQROO

solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Presentación de Quejas o Denuncias, mismo que podrá descargar en: <https://tegroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php>, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.tegroo@tegroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/027-S/TEQROO

**POR REGISTRO A EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL DEL OIC
AL SUJETO OBLIGADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

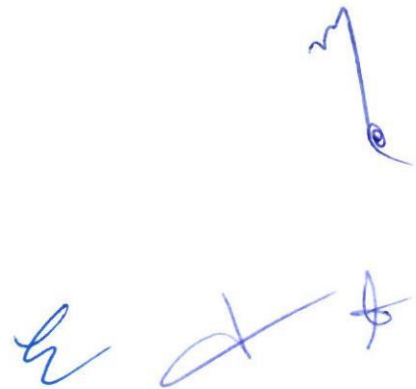
Los Datos Personales que recabamos de Usted, los utilizaremos principalmente para la emisión y publicación de constancias de participación en el link: <https://teqroo.org.mx/np9/Constancias.php>; mismo en el que podrá descargar el documento en cita; para esta finalidad, es necesario nos otorgue su consentimiento expreso en el listado donde nos proporciona su nombre y teléfono personal*.

De manera adicional, los Datos Personales que nos proporcione nos serán de utilidad para llevar un registro de la participación en la actividad, para la elaboración de informes sobre el servicio brindado; así como también, para fines estadísticos. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Asumiendo con lo anterior, la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

ANEXOS

TRANSPARENCIA





TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/008-I/TEQROO

DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporciona a través de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO mediante: Formato de Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales ante la Unidad de Transparencia del TEQROO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de atender dicha solicitud; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Los datos que se solicitan son:

- Nombre completo del titular, en caso de realizar la solicitud a través de un representante legal, el nombre completo de éste.
- En caso de que el titular de los datos personales sea un menor de edad o se encuentre en estado de interdicción o incapacidad (dato personal sensible), nombre de quien ejerza la patria potestad.
- En caso de que el titular de los datos personales haya fallecido, nombre de la persona heredera o albacea de sucesión.
- Domicilio (Localidad, Municipio y Entidad Federativa) o cualquier otro medio para recibir notificaciones (correo electrónico).
- Documento oficial con el que acredite personalidad el solicitante y/o su representante legal (pudieran contener datos personales sensibles).



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/008-I/TEQROO

DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL TEQROO

- Descripción de los Datos Personales respecto a los cuales se pretende ejercer algún derecho ARCO (puede contener datos personales sensibles).
- Documentos anexos que pudieran facilitar la localización de los datos personales (puede contener datos personales sensibles).
- Datos con fines estadísticos: Sexo, actividad o profesión y rango de edad.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 42, 43, 45, 46, 79, 80 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 62, 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y, de conformidad a lo establecido en los artículos 246 y 248 fracción XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud correspondiente y a los actos que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/008-I/TEQROO

DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL TEQROO

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 1012, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/008-S/TEQROO

DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporciona a través de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO mediante: Formato de Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales ante la Unidad de Transparencia del TEQROO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de atender dicha solicitud; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/006-I/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcione a través de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo mediante: la presentación ante la Unidad de Transparencia del TEQROO o a través del correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de atender dicha denuncia; de manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre de la persona que denuncia, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/006-I/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 130, fracción II y el artículo 131 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y, de conformidad a lo establecido en los artículos 246 y 248 fracción XV, XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud correspondiente y a los actos que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 1012, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/006-S/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcione a través de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo mediante: la presentación ante la Unidad de Transparencia del TEQROO o a través del correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de atender dicha denuncia; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/007-I/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 75, 76 Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, mediante escrito, o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76 y 81 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre de la persona que denuncia, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte; datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. En razón de lo anterior, **resulta innecesario recabar datos personales sensibles.**

Bajo el entendido que, en ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/007-I/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 75, 76 Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 3, fracción IV, 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; y, así como lo establecido en los artículos 246 y 248, fracciones I, II, IV, VII y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/007-I/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 75, 76 Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 1012, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.

[Handwritten signatures in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/007-S/TEQROO

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 75, 76 Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, mediante escrito, o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76 y 81 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, y tramitar la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

[Handwritten signature in blue ink]



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/009-I/TEQROO

DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporciona a través de la Solicitud de Información mediante: Formato de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, al correo electrónico transparenciategroo@tegroo.org.mx o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Registrar y auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información;
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Facilitar la captura de las solicitudes de información para control mensual y anual de las mismas;
- Dar seguimiento a recursos de revisión.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre del solicitante, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte; datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico o domicilio para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal o en caso de no saber firmar, la huella digital; De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. En razón de lo anterior, **resulta innecesario recabar datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/009-I/TEQROO

DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 41, 42, II, III, V, VIII XI, 131, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y, de conformidad a lo establecido en los artículos 246 y 248 fracción I, II, IV, VII y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud correspondiente y a los actos que de ésta se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 1012, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/009-S/TEQROO

DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporciona a través de la Solicitud de Información mediante: Formato de solicitud de información, correo postal, servicio de mensajería, telégrafo, verbalmente al correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y dar seguimiento a la solicitud referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".

ANEXOS

COMUNICACIÓN

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/013-I/TEQROO

PARA EL DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y trata datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

El TEQROO, a través de la Unidad de Comunicación y Difusión, podrá recabar los siguientes datos personales de periodistas y personas acreditadas por algún medio de comunicación: nombre o razón social, número de teléfono celular, correo electrónico y medio de comunicación al que representan.

Los datos personales recabados serán utilizados exclusivamente para la integración, actualización y resguardo del Directorio de Medios de Comunicación del TEQROO, con la finalidad de difundir información institucional, convocar a la



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/013-I/TEQROO

cobertura de las Sesiones de Pleno y demás actividades públicas que realice este Tribunal, así como para el envío de comunicados oficiales.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y el artículo 242 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información formulados por autoridad competente, siempre que se encuentren debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/013-I/TEQROO

Nacional de Transparencia, disponible en:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

También podrá presentar su solicitud de manera presencial ante la Unidad de Transparencia del TEQROO, ubicada en la avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir a dicha Unidad para recibir asesoría en materia de protección de datos personales, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

El presente aviso de privacidad, podrá consultarse en el portal oficial del TEQROO: www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad", o directamente en la Unidad de Transparencia. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83-31927 o enviar un correo electrónico a: transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/013-S/TEQROO

PARA EL DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los ordenamientos citados y demás normativa aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

El TEQROO, a través de la Unidad de Comunicación y Difusión, recabará los siguientes datos personales: nombre o razón social del periodista, número de teléfono celular, correo electrónico y medio de comunicación al que representa.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para integrar y mantener actualizado el Directorio de Medios de Comunicación, así como para la difusión institucional, incluyendo la convocatoria a la cobertura de las Sesiones de Plenos y demás actividades públicas que realice este Tribunal, y el envío de los comunicados oficiales.

Para mayor información, puedes consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en el sitio web oficial: www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad".



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/014-I/TEQROO

**PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VÍDEO Y USO DE IMÁGENES PARA
LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y trata datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

El TEQROO, a través de la Unidad de Comunicación y Difusión, podrá recabar y utilizar los siguientes datos personales: nombre y datos generales de las partes, imágenes (fotografías), vídeo y audio; así como, en su caso, el nombre de particulares y/o personas servidoras públicas que participen en eventos o actividades institucionales.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/014-I/TEQROO

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Publicar y difundir las funciones, programas y actividades del TEQROO, en cumplimiento de su política de comunicación social, así como para integrar y resguardar la memoria gráfica institucional.
- Realizar publicaciones en las redes sociales oficiales del TEQROO:

Facebook: <https://www.facebook.com/TribunalElectoralQRoo>,

Twitter: https://twitter.com/TEQROO_Oficial

Instagram: https://www.instagram.com/teqroo_oficial/

- Elaborar y difundir boletines oficiales en el portal institucional: www.teqroo.org.mx.
- Difundir convocatorias para las Sesiones del Pleno del TEQROO.
- Elaborar materiales gráficos (flyers) para invitaciones a eventos en materia electoral y académica.
- Coordinar la edición y difusión del Órgano Oficial de Difusión (Revista TEQROO).

Asimismo, se informa que podrán visualizarse e interactuar cuentas institucionales de Sujetos Obligados, así como de personas servidoras públicas, exclusivamente para fines de comunicación institucional.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/014-I/TEQROO

de Quintana Roo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en observancia al artículo 242 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Se informa que sí podrán realizarse transferencias de datos personales derivadas de la difusión pública de imágenes, audio o video en medios masivos de comunicación y en los medios institucionales del TEQROO, tales como sus redes sociales oficiales y su página web www.teqroo.org.mx.

Asimismo, podrán efectuarse transferencias cuando sean necesarias para atender requerimientos de información formulados por autoridad competente, siempre que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

También podrán presentar su solicitud de manera presencial ante la Unidad de Transparencia del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero número



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/014-I/TEQROO

283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir a dicha Unidad para recibir asesoría en materia de protección de datos personales, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

El presente aviso de privacidad, podrá consultarse en el portal oficial www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad", o directamente en la Unidad de Transparencia. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono (983) 83-31927, o al correo electrónico transparenciateqroo@teqroo.org.mx.

[Handwritten signatures in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/014-S/TEQROO

**PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VÍDEO Y USO DE IMÁGENES PARA
LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los ordenamientos citados y demás normativa aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

El TEQROO, a través de la Unidad de Comunicación y Difusión, podrá recabar los siguientes datos personales: nombre y datos generales de las partes, imágenes (fotografías), vídeo y audio; así como, en su caso, el nombre de particulares y/o personas servidoras públicas que participen en eventos o actividades institucionales.

Las imágenes, audio y video recabados serán utilizados para:

- Publicar y difundir las funciones, programas y actividades institucionales, así como integrar y resguardar la memoria gráfica institucional.
- Realizar publicaciones en las redes sociales oficiales y en el portal institucional www.teqroo.org.mx.
- Elaborar y difundir boletines oficiales.
- Difundir convocatorias para las Sesiones del Pleno.
- Elaborar materiales gráficos (flyers) e invitaciones a eventos en materia electoral y académica.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

AP/014-S/TEQROO

- Coordinar la edición y difusión del Órgano Oficial de Difusión (Revista TEQROO).

Se informa que podrán realizarse transferencias de datos personales derivadas de la difusión pública en medios institucionales y masivos de comunicación, así como cuando sean requeridas por autoridad competente debidamente fundada y motivada.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia del TEQROO.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el portal oficial www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad", o directamente en la Unidad de Transparencia.

ANEXOS

ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, cursive letters, located in the bottom right corner of the page.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/001-I/TEQROO

DEL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados, serán incorporados y tratados con la finalidad de la integración del expediente único de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Área de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración del TEQROO, a fin de realizar las gestiones administrativas.

Los documentos y datos personales son: carta de presentación y aceptación de la escuela de procedencia, credencial de la institución educativa, CURP, RFC comprobante de domicilio y demás que sean necesario para integrar el



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

expediente; los datos personales son únicamente los necesarios y adecuados para llevar un control administrativo, los cuales son utilizados para realizar los trámites legales y administrativos ante las instancias correspondientes a que tengan derecho por disposición de Ley. Por lo anterior, **se informa que no se recabaran datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 3 fracción II, 4, 24, 25, 28 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 244 V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y del numeral 4.8 Servicio Social, Prácticas o Residencias Profesionales del Manual de Servicios Personales del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto aquéllas que sean necesarias para atender a requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/001-S/TEQROO**

DEL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL TEQROO

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados, serán incorporados y tratados con la finalidad de la integración del expediente único de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Área de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración del TEQROO, a fin de realizar las gestiones administrativas.

Los documentos y datos personales son: carta de presentación y aceptación de la escuela de procedencia, credencial de la institución educativa, CURP, RFC comprobante de domicilio y demás que sean necesario para integrar el expediente; los datos personales son únicamente los necesarios y adecuados para llevar un control administrativo, los cuales son utilizados para realizar los trámites legales y administrativos ante las instancias correspondientes a que tengan derecho por disposición de Ley. Por lo anterior, **se informa que no se recabaran datos personales sensibles.**

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/002-I/TEQROO**

DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados se utilizarán para integrar la plantilla del personal, identificación y autenticación como servidor público, cumplimiento de las disposiciones administrativas establecidas, así como controles de acceso y medidas de seguridad, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, difusión de información pública de oficio, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras. El personal electoral podrá decidir que institución de crédito bancario elijará para que se le realice el destino de sus recursos económicos.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Se creará un expediente laboral, en el que se incluirá la información concerniente a su trabajo. Basado en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el TEQROO, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Se hará uso de los siguientes datos personales:

- Copia de Acta de nacimiento.
- Currículum vitae, constancias de estudios y capacitación.
- Constancia de no existencia de Registro de Inhabilitado.
- R.F.C.
- Copia credencial de elector, por ambos lados.
- Copia de la C.U.R.P.
- Copia de comprobante de domicilio actual.
- Solicitud de empleo.
- Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios.
- Certificado de Antecedentes Registrales.
- 2 cartas de recomendación.

Y las demás que requiera el organismo Jurisdiccional.

En el expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales (**datos personales sensibles**).

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 3 fracción II, 4, 24, 25, 28 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 207 fracción VII, 223 fracción IV y X, 244 fracción I y V, 261, 262 y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 75, 77 fracción IX, del 146 al 155 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y numeral 7 Integración de Expediente Personal del Manual de Servicios Personales del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se realizará transferencia de datos personales para generar el alta, modificación y baja del servidor público ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley. Este procedimiento no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción en el ISSSTE y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social y de recibir un seguro de vida institucional son obligatorias, en términos del artículo 184 fracciones VIII y XII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Asimismo, se informa que en términos del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se publicará en el

Portal de obligaciones de información del Tribunal Electoral de Quintana Roo y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, información pública obligatoria, relativa a los trabajadores de este Instituto.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales a las mencionadas, con excepción de aquéllas que sean necesarias para atender un requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.

[Handwritten signature in blue ink]



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/003-S/TEQROO**

DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados se utilizarán para integrar la plantilla del personal, identificación y autenticación como servidor público, cumplimiento de las disposiciones administrativas establecidas, así como controles de acceso y medidas de seguridad, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, difusión de información pública de oficio, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras. El personal electoral podrá decidir que institución de crédito bancario elijará para que se le realice el destino de sus recursos económicos.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/003-I/TEQROO**

**DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE
QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales, en este caso, las huellas digitales de quienes laboren en TEQROO, que se recaben a través de la terminal biométrica, serán utilizados por el Área de Recursos Humanos adscrita a la Unidad de Administración con la finalidad de llevar un control de asistencia de los que ocupen plazas con nivel de: Titular del Secretariado, Jefaturas de Área, Encargados de Área, Actuaría, Oficial de Partes, Auxiliares Administrativos.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 207 fracción VII y 244 fracción I y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 3 fracción II, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 75, 77 fracción VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y del numeral 6.1 Control de Asistencia del Manual de Servicios Personales del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto aquéllas que sean necesarias para atender algún requerimiento de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P.
77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTAROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/003-S/TEQROO**

DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales, en este caso, las huellas digitales de quienes laboren en TEQROO, que se recaben a través de la terminal biométrica, serán utilizados por el Área de Recursos Humanos adscrita a la Unidad de Administración con la finalidad de llevar un control de asistencia de los que ocupen plazas con nivel de: de: Titular del Secretariado, Jefaturas de Área, Encargados de Área, Actuaría, Oficial de Partes, Auxiliares Administrativos.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/004-I/TEQROO**

PARA PERSONAS PROVEEDORAS Y CONTRATISTAS DEL TEQROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo sucesivo **TEQROO**, en su carácter de Sujeto Obligado que recaba y realiza tratamiento de datos personales, emite el presente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 283-A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de integrar y actualizar el **Catálogo de Personas Proveedoras del TEQROO**, conformar una base de datos institucional y llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes o la prestación de servicios, así como la formalización de los contratos respectivos.

Asimismo, la información será utilizada para el adecuado control administrativo, seguimiento contractual, cumplimiento de obligaciones legales y administrativas, y, en su caso, la determinación de responsabilidades.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/004-I/TEQROO**

Para el cumplimiento de las finalidades antes señaladas, se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo de la persona proveedora, contratista o representante legal.
- Razón social.
- Domicilio fiscal.
- Entidad federativa.
- País de origen.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada ante el SAT; Acta Constitutiva y Poder Notarial, en su caso.
- Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios que provee.
- Teléfono de contacto del representante legal.
- Correo electrónico del representante legal.
- Tipo de acreditación legal del representante legal.
- Correo electrónico del contratista.
- Giro de la empresa.
- Estratificación.

Se informa que **no se recabarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales tiene sustento en lo dispuesto por los artículos 244, fracciones I y IV, y 248, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 1, fracciones II, III y IV, 3, 4, 5, 7, 8, 26, 41, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y en los artículos 6, 7 y 8 de



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/004-I/TEQROO**

los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Bajas de Bienes Muebles del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

En términos del artículo 75, fracciones XXV y XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se publicará en el Portal de Obligaciones de Transparencia del TEQROO y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la información relativa al Catálogo de Proveedores y a los contratos celebrados.

No obstante, no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados por autoridad competente, o aquellas previstas expresamente en la ley.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos ARCO?

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, a través de las siguientes vías:

- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- De manera presencial en la Unidad de Transparencia del TEQROO, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 283-A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir a dicha Unidad para recibir asesoría en materia de protección de datos personales, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/004-I/TEQROO**

Para mayor información, podrá consultar el presente Aviso de Privacidad Integral, así como cualquier modificación al mismo, en el portal oficial del TEQROO: www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad"; o bien, comunicarse al teléfono (983) 83 31927 Ext. 1012 o al correo electrónico: nahim.gonzalez@teqroo.org.mx.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
AP/004-S/TEQROO**

PARA PERSONAS PROVEEDORAS Y CONTRATISTAS DEL TEQROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en su carácter de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados y demás normativa aplicable.

Los datos personales obtenidos serán utilizados con la finalidad de integrar la base de datos institucional "Catálogo de Personas Proveedoras del TEQROO", así como para llevar a cabo los procedimientos de administración, contratación y la formalización de instrumentos jurídicos derivados de la adquisición de bienes o la prestación de servicios.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, así como los mecanismos para ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral disponible en el sitio web oficial: www.teqroo.org.mx, en la sección "Avisos de Privacidad".

ANEXOS

**INFORMÁTICA Y
DOCUMENTACIÓN**

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "E. X. F." with a flourish above it.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Consulta y Registro de Préstamo de Material Bibliográfico, Hemerográfico y Videográfico del Tribunal Electoral. **AP/015-I/TEQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione el o la solicitante, a través del formato de consulta y registro de préstamo de material bibliográfico, hemerográfico y videográfico, que ofrece la Biblioteca del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se utilizarán única y exclusivamente para la recepción, registro, control y seguimiento a la solicitud referida.

Por lo tanto, al solicitar los servicios que presta la Biblioteca, el tratamiento de sus datos personales tendría los siguientes fines:

- Registro como usuarios de la biblioteca.
- Llevar un control del material bibliográfico, hemerográfico o videográfico consultado y prestado a los usuarios en las instalaciones de la biblioteca.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: **nombre completo, ocupación, teléfono, correo electrónico, Identificación oficial vigente con fotografía, y firma**, con el objetivo de poder realizar las gestiones relativas al registro y préstamo del material bibliográfico, hemerográfico y videográfico que

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Consulta y Registro de Préstamo de Material Bibliográfico, Hemerográfico y Videográfico del Tribunal Electoral. AP/015-I/TEQROO

brinda la Biblioteca del Tribunal Electoral de Quintana Roo. En razón de lo anterior, **resulta innecesario recabar datos personales sensibles.**

De manera adicional la información proporcionada voluntariamente por el usuario podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y artículo 243, fracción III de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Quintana Roo, y 74 fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Consulta y Registro de Préstamo de Material Bibliográfico, Hemerográfico y Videográfico del Tribunal Electoral. AP/015-I/TEQROO

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con la Titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Consulta y Registro de Préstamo de Material Bibliográfico, Hemerográfico y Videográfico del Tribunal Electoral. AP/015-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione el o la solicitante, a través del formato de consulta y registro de préstamo de material bibliográfico, hemerográfico y videográfico, que ofrece la Biblioteca del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se utilizarán única y exclusivamente para la recepción, registro, control y seguimiento a la solicitud referida.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: **nombre completo, ocupación, teléfono, correo electrónico, Identificación oficial vigente con fotografía, y firma**, con el objetivo de poder realizar las gestiones relativas al registro y préstamo del material bibliográfico, hemerográfico y videográfico que brinda la Biblioteca del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

De manera adicional la información proporcionada voluntariamente por el usuario, podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA VIDEO VIGILANCIA VIDEO VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO AP/016-I/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo subsiguiente TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que se nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia serán utilizadas como parte de las **medidas de seguridad físicas** de este Tribunal y su personal, así como de las personas que nos visitan.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 49 fracción II párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 3 fracciones II y XXXI, artículo 4, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en las medidas de seguridad físicas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**PARA VIDEO VIGILANCIA
VIDEO VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AP/016-I/TEQROO**

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

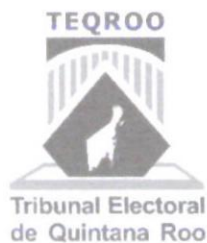
VIDEO VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO AP/016-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia serán utilizadas como parte de las **medidas de seguridad físicas** de este Tribunal y su personal, así como de las personas que nos visitan.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Unidad de Informática y Documentación

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DEL CORREO ELECTRÓNICO AP/017-S/TEQROO

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informar lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirla y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

ANEXOS

**DEFENSORÍA PÚBLICA
ELECTORAL**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping letters and lines, located in the bottom right corner of the page.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
AP/021-I/TEQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, La Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo subsiguiente se le denomina DPE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La DPE, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos personales que se nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La DPE, utilizará los siguientes tipos de datos:

- Identificación: Nombre, apellidos, sexo, imagen, audio, video.
- Contacto: Número telefónico, correo electrónico.
- Académicos: centro, escuela o institución de procedencia.
- Sensibles: Origen racial o étnico, estado de salud, identidad de género, perteneciente a un grupo con discapacidad, o ser persona discapacitada.

Asimismo, se informa que en el formato de solicitud de registro de actividades de capacitación se recabarán datos **personales sensibles**.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
AP/021-I/TEQROO**

Los datos recabados serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes, para la difusión de las funciones, programas y actividades de este Órgano de Defensa, así como para la memoria de imágenes y acervo documental, elaboración de informes y difundir la política de comunicación social, así como se analizarán y utilizarán para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, expedición de constancias de las actividades impartidas.

Para la publicación de las funciones, programas y actividades de la DPE, en búsqueda de difundir, impulsar, incentivar y fomentar la cultura de una democracia equitativa e igualitaria y difusión de los boletines oficiales de la DPE en las redes sociales oficiales y en la página web:

<http://www.tegroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.php>

Para el caso de los estudiantes menores de edad, el consentimiento por el tratamiento de los datos personales será recabado y notificado por la Institución Educativa correspondiente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

En cumplimiento de los artículos 3, fracciones IV y X, 19, fracciones I, II y VIII, 23, 25, 87 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y de los artículos 75 fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo y en observancia a los artículos 260 Bis, 260 decies fracciones I, IV, y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
AP/021-I/TEQROO**

Transferencia de Datos

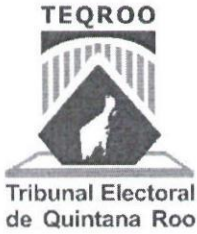
De conformidad con los artículos 71 a 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, toda transferencia de datos personales, sea esta nacional o internacional, se encuentra sujeta a consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 19, 72 y 76 de la misma ley.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el caso de que el titular de los datos personales, quiera ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio avenida Francisco I. Madero, 283 letra A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el titular del área, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", en



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
AP/021-I/TEQROO**

nuestro micro sitio web en el apartado "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 extensión 1019, o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciategroo@tegroo.org.mx.

E *X* *M* *e* *J*



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN AP/021-S/TEQROO

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante DPE, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La DPE, utilizará los siguientes tipos de datos:

- Identificación: Nombre, apellidos, sexo, imagen, audio, video.
- Contacto: Número telefónico, correo electrónico.
- Académicos: centro, escuela o institución de procedencia.
- Sensibles: Origen racial o étnico, estado de salud, identidad de género, perteneciente a un grupo con discapacidad, o ser persona discapacitada.

Asimismo, se informa que en el formato de solicitud de registro de actividades de capacitación se recabarán datos **personales sensibles**.

- Los datos recabados serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes, para la difusión de las funciones, programas y actividades de este Órgano de Defensa, así como para la memoria de imágenes y acervo documental, elaboración de informes y difundir la política de comunicación social.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN AP/021-S/TEQROO

- La información proporcionada se utilizará para fines estadísticos, elaboración de informes y, en su caso, expedición de constancias de las actividades impartidas por la DPE, publicaciones y difusión de boletines oficiales.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "**Avisos de Privacidad**".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR Y
DEFENDER, LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
QUE ASÍ LO SOLICITE**

AP/018-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente DPE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La DPE, con domicilio ubicado en la Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la presentación de su solicitud de orientación, asesoría y/o representación, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, orientar, representar, tramitar y defender, sus derechos político electorales. Asimismo, son requeridos para la elaboración del dictamen de procedencia o improcedencia de los servicios de orientación, asesoría o defensa, para la integración del expediente, con el fin de que se lleven a cabo las diligencias



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR Y
DEFENDER, LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
QUE ASÍ LO SOLICITE**

AP/018-I/TEQROO

conducentes para la elaboración de escritos, promociones, demandas, recursos o los medios de impugnación que sean aplicables, según sea el caso. Del mismo modo, se utilizarán para dar seguimiento a los distintos recursos que en su caso se promuevan con motivo del trámite, recepción, representación, tramitación y defensa de sus derechos político electorales.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: lugar de nacimiento, lugar de auto adscripción, etnia, edad, sexo, estado civil, idioma o lengua, pertenecía a algún grupo vulnerable, identificación (tipo y número), domicilio, número telefónico, ocupación, nombre de la persona usuaria y/o denunciante, o en su caso, de su representante; datos proporcionados en la solicitud de servicios, datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

En cumplimiento de los artículos 3, fracciones IV y X, 19, fracciones I, II, IV, V y VIII, 23, 25, 87 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y de los artículos 75 fracción I, de la



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR Y
DEFENDER, LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
QUE ASÍ LO SOLICITE**

AP/018-I/TEQROO

Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo y en observancia al artículo 260 Decies, fracciones I, II, III y XI, 260 Bis, 260 Sexties, 260 Nonies, 260 Decies fracciones II, IX 260 Undecies fracciones II, III, IV y VI 260 Quinceies fracciones III, V, VI, VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

De conformidad con los artículos 71 a 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, toda transferencia de datos personales, sea esta nacional o internacional, se encuentra sujeta a consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 19, 72 y 76 de la misma ley.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o de manera personal en la oficina



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR Y
DEFENDER, LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
QUE ASÍ LO SOLICITE**

AP/018-I/TEQROO

de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio Avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83-30891 o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR
Y DEFENDER, LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DE LA CIUDADANIA QUE ASI LO SOLICITE
AP/018-S/TEQROO**

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante DPE, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales y, en su caso, datos sensibles, serán utilizados con la finalidad de atender las solicitudes de orientación, asesoría y defensa legal, servicios gratuitos que se efectúen, además se informa que serán realizadas transferencias de datos personales, con la finalidad de poder llevar a cabo la defensa solicitada.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo un control, registro y seguimiento en la atención derivada de los servicios gratuitos de orientación, asesoría y defensa solicitados a la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo.

De manera adicional la información proporcionada se utilizará de manera exclusiva con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

**PARA ORIENTAR, RECIBIR, REGISTRAR, REPRESENTAR, TRAMITAR
Y DEFENDER, LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DE LA CIUDADANIA QUE ASI LO SOLICITE
AP/018-S/TEQROO**

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la dirección de la página institucional: www.teqroo.org.mx en la sección "**Avisos de Privacidad**".



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS, PERITOS,
INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES BILINGÜES, ANTE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AP/020-I/TEQROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en lo subsecuente DPE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La DPE, con domicilio ubicado en la Avenida Francisco I. Madero, 283-A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

- Nombre y apellidos.
- Aquellos que se desprendan del llenado del formato de solicitud de ingreso al padrón de peritas, peritos, traductores, profesionales bilingües e intérpretes de la Defensoría Pública Electoral, debidamente requisitado, de entre otros, datos de contacto, tales como domicilio particular y de oficina, número telefónico particular, de oficina y móvil y cuenta de correo electrónico.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS, PERITOS,
INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES BILINGÜES, ANTE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AP/020-I/TEQROO

- Fotografía.
- Aquellos que se desprendan de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Aquellos que se desprendan de currículum vitae, tales como nacionalidad, datos académicos y profesionales.
- Aquellos que se desprendan del comprobante de domicilio.
- Constancia de situación fiscal.
- Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Aquellos que se desprendan del certificado expedido por una institución oficial, autoridad o institución pública o privada, que acredite el dominio del idioma, lengua o dialecto requerido, o bien, de la documentación con la cual pretende realizar la acreditación.
- Aquellos que se desprendan de las manifestaciones que realicen las personas aspirantes.

La finalidad del tratamiento de los datos recabados es el recibir las solicitudes de quienes aspiran a fungir como peritas, peritos, profesionales bilingües, traductores e intérpretes en lenguas indígenas y de lengua de señas mexicana de conformidad con la convocatoria respectiva; analizar las solicitudes y sus anexos a fin de determinar quiénes cumplieron con los requisitos correspondientes; el elaborar la propuesta de integración de la Lista ante la DPE y someterla para su aprobación ante el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; una vez aprobada, publicar la



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS, PERITOS,
INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES BILINGÜES, ANTE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AP/020-I/TEQROO

Lista en el Periódico Oficial y en el portal de internet del Tribunal Electoral de Quintana Roo y de la DPE; la cual tendrá vigencia durante los dos ejercicios fiscales siguientes a su aprobación; el integrar un directorio con los datos de localización de las personas peritas profesionales bilingües, traductores e intérpretes, para consulta de la DPE y del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Los datos personales proporcionados **requieren del consentimiento previo** de la persona titular para su tratamiento. Por tanto, al brindar los datos personales **se entenderá que la persona aspirante otorga su consentimiento para el tratamiento.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 260 Bis, 260 Sexties, 260 Nonies, 260 Decies fracciones II, IX, 260 Undecies fracciones II, III, IV y VI, 260 Quinceies fracciones II, III, V, VIII y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo; Así como en los preceptos 11, fracción XVI, 101 y 102 fracción VIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que regulan la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritas y peritos ante la Defensoría Pública Electoral de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS, PERITOS,
INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES BILINGÜES, ANTE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AP/020-I/TEQROO

Transferencia de Datos

De conformidad con los artículos 71 a 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, toda transferencia de datos personales, sea esta nacional o internacional, se encuentra sujeta a consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 19, 72 y 76 de la misma ley.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio sito en: Avenida Francisco I. Madero, 283 A, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS, PERITOS,
INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES BILINGÜES, ANTE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AP/020-I/TEQROO

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 ext. 1019 o enviando un correo electrónico a la dirección transparenciateqroo@teqroo.org.mx.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS,
PERITOS, INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y PROFESIONALES
BILINGÜES, ANTE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AP/020-S/TEQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales, del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante DPE, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la recepción de solicitudes por parte de los aspirante a la Lista de personas que pueden fungir como peritas, peritos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües, ante la DPE, se utilizarán para realizar el registro de las personas participantes, contactarlas, análisis, a fin de determinar quiénes cumplieron con los requisitos correspondientes; elaboración de la propuesta de integración de la Lista que se someterá para su aprobación ante el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y su posterior publicación en el Periódico Oficial y sitios de internet del Tribunal Electoral de Quintana Roo y de la DPE. De la información recabada se integrará un directorio con los datos de localización de las personas peritas profesionales bilingües, traductores e intérpretes, para consulta de la DPE y del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]